

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI I LEGISLATURA

12 enero 1987

— Número 1 B

Página 0

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSE LUIS VALLINES DIAZ

-0-

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIEN-
TO DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL DE SANTANDER Y CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 1987.

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA
SITUACION DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER Y CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Presidente del Consejo Rector y Director General de la Caja Rural Provincial de Santander y Cantabria, D. Ciriaco Díaz Porras, para informar a la Comisión, según acuerdo de la misma de 12 de noviembre pasado, sobre la situación de dicha Caja Rural.
- Análisis del estado de los estudios de esta Comisión.

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Comienza la sesión de la Comisión Especial de Investigación y Seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial de Santander y Cantabria, de acuerdo con el orden del día fijado.

El primer punto es la comparecencia del Presidente del Consejo Rector y Director General de la Caja Rural Provincial de Santander y Cantabria, D.

Ciriaco Díaz Porras, para informar a la Comisión, según acuerdo de la misma de 12 de noviembre pasado, sobre la situación de dicha Caja Rural.

Previamente, agradeciendo la presencia de D. Ciriaco Díaz Porras en esta Comisión, quiero dar cuenta de la ejecución de los acuerdos tomados en la sesión de la Comisión anterior. Se recibieron escritos del Grupo Socialista y del Grupo Popular solicitando la siguiente documentación:

- Por parte del Grupo Popular se solicita que se reitere la demanda de información ya realizada con anterioridad, con especial mención a un plazo máximo de 15 días, para que los responsables nos hagan llegar esa información para poder ser útil. Igualmente realizar la solicitud de comparecencia de D. Justo Fernández y la comparecencia del señor D. Ciriaco Díaz Porras, y asimismo se solicita que se dirija escrito al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, haciéndole notar la actitud de la Subsecretaría de Economía y Planificación, anunciando el envío de una documentación supuestamente coordinada por dicho Departamento para su remisión a la Asamblea Regional.

- Por parte del Grupo Socialista se pide a los Juzgados de la Audiencia Provincial de Santander la remisión de los autos de procesamiento dictados por actuaciones irregulares contra personas y empresas vinculadas, de forma diversa, en las actividades crediticias de la Caja Rural entre los años 79 y 83, y en especial en la actividad desarrollada respecto a la Caja Rural por D. Justo de las Cuevas y su grupo de empresas. Y también a la Dirección General de la Caja Rural de Santander para que se remita a esta Comisión las auditorías realizadas en esos años sobre la actividad del procesado D. Justo de las Cuevas y su grupo de empresas, sus socios y su familia. Además, información y documentos sobre la relación de ese grupo de empresas y la Caja Rural de Santander con otros militantes o dirigentes del desaparecido Partido Político Unión de Centro Democrático, y en concreto documentos demostrativos, si los hay, de la relación económica-financiera entre el citado Justo de las Cuevas y el ex-diputado provincial y concejal del Ayuntamiento de Potes, D. Mariano Linares Argüelles. Y se pide también información sobre la relación de la Caja Rural y el Sindicato AIGAS, fundado por Justo de las Cuevas y otros, y en concreto se pide ...(no se entiende) de la Caja Rural de Santander con el dirigente de ese Sindicato, Federico Leseña, alcalde de Ramales de la Victoria, y Agustino Gutiérrez Herrerías.

He de significar que la única respuesta a toda esta llamada de información ha sido la que tiene como consecuencia la presencia de D. Ciriaco Díaz Porras en esta Comisión, y el resto de la información solicitada, como viene siendo habitual en esta Comisión, a los que se les ha dirigido la demanda de información han dado la callada por respuesta, incluido el señor Ministro de Hacienda, al que el Grupo Popular solicitaba se pusiera en conocimiento cuál es la actitud de la Administración Central con relación a nuestra demanda de información. Por tanto, éste es el estado de la cuestión.

Y sin más, reitero el agradecimiento a D. Ciriaco Díaz Porras por su presencia ante nosotros. Le invito a que si quiere hacer algún tipo de manifestación previa, tiene la oportunidad de hacerlo ahora, o, por el contrario, si no tiene nada que decir o aportar inicialmente, podríamos pasar a los turnos de los Grupos Parlamentarios para que tengan a bien preguntarle lo que estimen conveniente.

EL SR. DIAZ PORRAS: Gracias, señor Presidente.

Solo dos matizaciones para información a esa Presidencia. Es que usted me ha citado como Presidente y Director General, y es un error que le pido que rectifique usted, ya que solamente soy Presidente de la entidad, no soy Director General.

Por otra parte, que nuestra entidad se denomina Caja Rural de Cantabria, no Caja Rural Provincial de Santander y Cantabria, como repetidas veces ustedes denominan.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Presidente y Caja Rural de Cantabria.

EL SR. DIAZ PORRAS: Eso es. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Por tanto, si ningún Grupo tiene nada que indicar, pasamos a un turno de portavoces.

Don Miguel Angel Revilla, del Grupo Mixto.

Perdón. Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Creo que la solicitud de comparecencia del señor D. Ciriaco Díaz Porrás ha sido solicitada por nuestro Grupo Parlamentario. Entonces rogaría iniciar el turno de preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Parece razonable. Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Popular, D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

También gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a D. Ciriaco Díaz Porrás por su comparecencia ante esta Comisión de Investigación.

Sin perjuicio de que pueda haber a veces atropello más que nada en la falta de coordinación de alguna de las preguntas, las intentaré llevar por las distintas materias que pueden ser objeto de la pregunta, sin perjuicio, también, de que si en algunas hubiere motivación a que fuese más fácil la respuesta documentada, pues nuestro Grupo solicitaría documentalmente la prueba a la propia Caja Rural. Sin perjuicio de todo ello, que, lógicamente, será usted quien habrá de valorar esos posibles perjuicios, voy a iniciar el turno de preguntas.

En primer lugar, sobre un interés por conocer cuáles son los fondos públicos que ha recibido la Caja y cuál ha sido el destino y la manera en que han venido siendo empleados esos fondos públicos, dentro, entiendo, de algún proceso de viabilidad para sacar adelante la situación actual, o la situación actual y pasada, de la Caja Rural.

En consecuencia, rogaría a D. Ciriaco Díaz Porrás que nos hiciese una primera introducción sobre los fondos públicos que ha recibido la Caja Rural y cuál es el destino que se le ha venido dando y que nos puede informar a la situación de presente.

EL SR. DIAZ PORRAS: Es de sobra conocido por todos que la entidad Caja Rural de Cantabria, cuando nosotros accedimos al gobierno de la misma en el año 83, se hizo un estudio pormenorizado de la situación de la misma y se detectó, junto con el Banco de Crédito Agrícola y el propio Banco de España,

unas pérdidas acumuladas de 2.492,2 millones de pesetas, que era necesario sanear mediante un plan de saneamiento que estaba enmarcado dentro de los planes de saneamiento de todas las Cajas Rurales de España.

En consecuencia, se firmó ese plan de saneamiento mediante un convenio marco con el Banco de Crédito Agrícola y el resto de las Cajas, y un convenio individual que establecía un plan de saneamiento que se concretaba, en síntesis, en los siguientes datos:

- Por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, que, como saben ustedes, está formado por el Banco de España y las propias Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito, se estableció la compra de activos por valor de 415 millones de pesetas. Además, el propio Fondo de Garantía de Depósitos concedía un crédito, a devolver en cinco años, por valor de 3.225,5 millones de pesetas, sin ningún tipo de interés.

- Por parte del Consorcio de Cajas Rurales, que es el grupo formado por todas las Cajas Rurales para ayuda al resto de las Cajas que tienen problemas, se concedió un crédito, al 8%, de 345,2 millones de pesetas.

- Que todos esos fondos son administrados por el Banco de Crédito Agrícola. Es decir, que están depositados en el propio Banco de Crédito Agrícola y es quien los administra.

En síntesis, en eso podría concretarse el plan de saneamiento que se estableció para esta entidad.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En torno a eso mismo, la situación actual de ese proceso, en el cual se produce la vinculación entre ese dinero público que se concede a la Caja Rural y que, de alguna manera, gestiona el Banco de Crédito Agrícola y la Caja Rural de Cantabria, ¿cuál es?.

También una pregunta determinada, relacionada con la anterior: ¿ es cierto o no es cierto que entre el planteamiento que usted hacía a 31 de diciembre del 83, sobre la propia situación de morosos y fallidos y la propia situación de la Caja Rural en ese momento, y el dictámen que el Banco de España cierra también a finales del 83, existen, y se demuestra posteriormente, diferencias sustanciales?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En primer lugar, la situación actual entre el Banco de Crédito Agrícola y la Caja Rural es una situación óptima de perfecto entendimiento, y todos los dineros, como digo, del plan de saneamiento siguen administrándose por el propio Banco de Crédito Agrícola.

En cuanto a si es cierto o no que había diferencias en el cierre del 83, no es cierto, porque en el ejercicio de 1983 el cierre definitivo se establece a tres bandas: Banco de Crédito Agrícola, Banco de España y la propia Caja Rural de Cantabria, que establecen y acuerdan que las pérdidas acumuladas a ese año son 2.492,2 millones de pesetas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: De esas cantidades de dinero puestas a disposición de la Caja Rural para su plan de viabilidad, ¿qué uso se ha hecho ya de esas cantidades?, es decir, ¿se ha agotado el uso de las cantidades?. ¿Cuándo empieza a ser el momento en que la Caja Rural tiene que iniciar la devolución de lo empleado?. Y ¿cuál son las perspectivas, que parece que son contradictorias en este momento, por lo que se ve, entre el propio Banco de España y el propio Banco de Crédito Agrícola y ustedes mismos, sobre cuál es la viabilidad real de que la Caja Rural pueda hacer frente a aquéllo que ha utilizado y que, lógicamente, ha de devolver?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En primer lugar, reitero nuevamente lo ya dicho en dos ocasiones a sus preguntas, y es que los fondos públicos son administrados por el Banco de Crédito Agrícola y es él quien los administra y, por lo tanto, únicamente nos aporta a nosotros todos los rendimientos que ese dinero comporta.

En lo referente a cuánto tiempo queda para devolver los dos préstamos que nos quedan, es decir, un préstamo de 3.225 millones de pesetas y el del Consorcio de 345 millones de pesetas, quedan dos años y medio, más uno de prórroga, tres y medio. Es decir, en conjunto, cumpliendo el plan de saneamiento, no tendríamos que devolver ni una sola peseta hasta dentro de tres años y medio. Y en ese instante, junto con el dinero que tenemos en el propio Banco de España, recursos activos que superan los 2.000 millones de pesetas, más los cerca de 3.000 millones de pesetas que tiene en estos momentos el Banco de Crédito Agrícola administrando dinero prestado, como digo, por el Consorcio y por el propio Fondo de Garantía de Depósitos, hay dinero suficiente para en ese momento devolver esas cantidades.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El balance que ustedes presentan, y que también ha sido contradictorio ante la opinión pública, el balance último anual es un balance que en realidad parece arrojar unos beneficios, que, sin embargo, prensa nacional de reconocida solvencia entiende que es una presentación inadecuada de un balance, puesto que ayudas y subvenciones recibidas en cantidades importantes figuran en realidad como en la parte activa de la Sociedad, sin tener en cuenta que eso es dinero realmente a devolver.

¿Cuál es el balance actual y cuál es la propia viabilidad de ese balance?, que además nos ofrece las posibilidades que la propia Caja Rural va a tener para poder afrontar sus próximos compromisos. Porque si sigue ahora todavía experimentando un déficit real, difícilmente se puede pensar cómo algo que hoy todavía sigue en el déficit, en su día va a tener la suficiente capacidad financiera para hablar de devolver tres mil y pico millones de pesetas, con unos depósitos de poco más de 5.000 millones en este momento, y además con una estructura que -luego podríamos hablar de ella- parece que no es la más aconsejable, y no porque sea la estructura actual, sino que quizá sea una estructura legada de la propia Caja Rural.

EL SR. DIAZ PORRAS: En primer lugar, yo quiero decirle que todos los balances que nosotros presentamos son balances ratificados por el propio Banco de España, por el propio Banco de Crédito Agrícola, que hace un seguimiento mediante un coordinador mensual y trimestral, a través de la propia Comisión Permanente, por parte del grupo asociado, y que además nuestra entidad todos los años es auditada por una auditoría externa, que ratifica nuestro propio balance. Que, además de ello, hemos tenido una inspección del Banco de Crédito Agrícola, que ha ratificado también nuestro balance, y hemos tenido una auditoría del Banco de España, que ha confirmado nuestras cifras.

En cuanto a lo que usted me dice que con los datos que usted observa en el balance no se deduce que se van a sanear las pérdidas, pues será que usted no entiende mucho de economía, porque si no cualquier economista, yo creo que cualquier economista de segundo curso, ya sabe y ve claramente que los datos que nosotros aportamos son perfectamente viables. Mire, le voy a dar solo unos datos muy significativos y muy claros.

Cuando en el año 1983 nosotros cerramos el ejercicio con 2.492,2 millones de pesetas de pérdidas, se inició el plan de saneamiento en junio de 1984. Le

quiero recordar que es seis meses después de lo previsto, pues estaba previsto que se iniciase en enero. No obstante, y a pesar de ello, cada año hemos ido saneando las pérdidas y en estos momentos, a 31 de diciembre del 86, hemos saneado pérdidas por valor de 1.300 millones de pesetas, lo que supone más de la mitad de las pérdidas saneadas. Quedan, en estos momentos, exclusivamente unos 1.200 millones de pesetas por sanear, en dos años y medio, más uno de prórroga, tres y medio.

Siguiendo con el crecimiento de beneficios que todos los años tenemos, le puedo decir que en el año 84 tuvimos 197 millones de beneficios, en el año 85, 270 y en el año 86, 317, y las previsiones para los próximos tres años hacen prever que los 1.200 millones de pesetas, sin hacer grandes esfuerzos, sino simplemente por la tendencia que tiene la entidad, se saneen totalmente las pérdidas de la entidad.

Por lo tanto, yo no conozco todavía, no me consta, que ni por parte del Banco de Crédito Agrícola, ni por parte del Banco de España tengan dudas de que esta entidad se va a sanear.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sin perjuicio de que las sapiencias o las sabidurías de economía, no estamos aquí para ser sometidos a ningún tipo de examen, porque sería siempre muy contradictorio, lo que yo le pregunto es con cargo a qué se han saneado esas pérdidas. Es decir, ¿no se habrán saneado esas pérdidas con esos fondos públicos que han venido y que luego hay que devolver?. ¿O es que las están ustedes saneando con reales beneficios de su actividad como Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Se lo explico, si a usted le parece bien.

Un plan de saneamiento es un sistema mediante el cuál se establece una fórmula para sanear estas pérdidas y establecer un método mediante el cual, al final del plan de saneamiento, la entidad, sin las ayudas, pueda obtener beneficios. Sin arrugar el ceño, indudablemente se puede hacer eso, es decir, se puede hacer sin ningún problema, se puede hacer con naturalidad y con serenidad.

Y con esa naturalidad que lo estamos haciendo nosotros, todos los impositores de Cantabria están teniendo la confianza necesaria en nosotros

para que, gracias a esa confianza que tienen depositada en nosotros, pues se puedan obtener los beneficios por ejercicio corriente, y, sin lugar a dudas, durante el plan de saneamiento con los beneficios que comportan los créditos concedidos al cero por cien.

Mediante ese sistema, al final del plan de saneamiento se han saneado todas las pérdidas y se ha puesto la entidad en óptimas condiciones de obtener beneficios, o al menos de igualar y nivelar su balance.

Por lo tanto, yo estoy convencido, y cualquier economista, como digo, que conozca un poco del tema, está convencido de que al final del plan de saneamiento, es decir, dos años y medio más uno de prórroga, nuestra entidad, sin las ayudas, podrá, al menos, tener nivelado su balance, aunque nosotros confiamos que al ejercicio de 1990 haya aproximadamente unos 100 millones de beneficio para la entidad.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, pero yo sigo... quizás sepa poco de economía, pero intento aplicar el sentido común, yo sigo pensando que según ese plan de saneamiento y ese sanear pérdidas, son conceptos también muy propios de cada cual, lo que a mí se me hace, es decir, intuyo, es que nos vamos a encontrar, dentro aproximadamente de dos años, con que ustedes tienen que hacer frente a 3.225 millones, a cero de interés, que se deben y 345,2 millones, al 8%. Luego en ese momento ustedes van a ser deudores de unos créditos que tienen que pagar, sin capacidad de que ese dinero les sirva para sanear pérdidas, de más de 3.500 millones de pesetas.

Yo me pregunto si la Caja Rural de Cantabria, en este momento, sigue con una situación de depósitos de unos 5.000 millones de pesetas, con la estructura de oficinas que tiene, con más de 100 empleados o sobre unos 100 empleados, ¿con esa capacidad económica de 5.000 millones de depósitos es viable?. Es decir, no solamente viable en un papel, sino viable para demostrar, en esa economía que usted nos intenta demostrar, que eso se puede devolver, una vez que ese dinero ya no nos sirve para sanear esas pérdidas. Claro, ustedes están saneando pérdidas con un dinero que les están dando, a interés cero, a interés del 8 por ciento. Es como si yo ahora debo 4.000 millones de pesetas y le hago un crédito de 4.200 millones, a devolver dentro de seis años, y digo: hombre, ya no debo nada. Pero dentro de seis años voy a deber 5.800 millones de pesetas. A mí lo que me preocupa es el futuro y no es

el proceso de saneamiento de deudas o de pérdidas que ustedes están teniendo. A eso es a donde yo quisiera centrar la cuestión.

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo es que no sé cómo explicárselo, la verdad. Voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis para lograr hacerlo y recordar mi época de profesor para ver si así se lo puedo explicar con más claridad.

Mire, las ayudas que nos ha dado el Fondo de Garantía de Depósitos mediante un crédito de 3.200 millones de pesetas y los 345 del Fondo de Garantía de Depósitos, están administrados por el Banco de Crédito Agrícola, y cuando haya que devolver ese dinero, lo único que tiene que hacer el Banco de Crédito Agrícola es entregarlos nuevamente al Fondo de Garantía de Depósitos y al Consorcio de Cajas. Por lo tanto, no tenemos necesidad de utilizar el dinero; ese dinero no estamos utilizándolo, simplemente estamos aportando los beneficios que comportan los rendimientos de esos créditos a cero por ciento, lo estamos aplicando al saneamiento de la entidad.

Pero quiero que usted sepa que cuando nosotros cogimos esta entidad con 131 empleados en el año 83 -en estos momentos tiene 97 empleados-, tenía unas pérdidas de ejercicio corriente aproximadamente de unos 500 millones de pesetas al año, y en estos momentos la entidad está en ciento y pico millones de pesetas exclusivamente. Es decir, cada año nuestro margen de explotación cada vez es menos negativo, de tal manera que al final del plan de saneamiento el margen de explotación ha de ser positivo.

A ver si lo entiende. El plan de saneamiento no solo prevé el sanear unas pérdidas, prevé también establecer la estructura empresarial necesaria para que al final del plan de saneamiento el margen de explotación, es decir, los beneficios o los rendimientos de nuestros créditos, menos los intereses de los depósitos y los gastos generales, den positivo. Ese es el margen de explotación. Pues ese margen de explotación al final del plan de saneamiento ha de ser positivo. Y es positivo porque la tendencia que en este momento se establece en la entidad así lo hace prever.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Usted se reitera, y me es igual las alusiones sobre el grado de profesorado, y además yo no estoy aquí para entrar en ironías, sino para hacer preguntas a una persona que comparece voluntariamente. Nadie le ha obligado a comparecer. No admito profesores, nada más que los que yo

mismo me establezco, y menos profesores a los que no doy ninguna garantía profesoral.

Y yo entiendo y me reitero, y es la cuestión, no es cuestión aquí de dar clases de economía o de aprenderse una hoja y venir aquí a leerla, es decir, yo entiendo y me reitero que al final nos quiere usted decir que nada, hombre, que dentro de dos años no solamente no hemos utilizado un duro del Banco de Crédito Agrícola, que está allí gracias a nuestros beneficios, que de esos tres mil y pico millones nada, y que dentro de dos años no hay nada que devolver a través del mecanismo profesoral que usted nos manifiesta en su comparecencia.

Lo que yo quiero que usted nos diga a la opinión pública y a los propios Diputados, es que si ciertamente dentro de dos años la Caja Rural qué presume usted que va a tener que hacer frente económicamente a esas ayudas que se han aportado. Es decir, según su tesis, absolutamente nada, porque gracias a esos beneficios y a esa política, digamos, de control del Banco de Crédito Agrícola, ustedes están absolutamente equilibrados y podremos decir la Caja Rural no tiene absolutamente nada en su déficit.

EL SR. DIAZ PORRAS: Claro, yo se lo he explicado. Lo voy a volver a decir con más claridad.

Cuando termine el plan de saneamiento, no dentro de dos años, sino dentro de dos años y medio, más uno de prórroga que establece el propio plan para el caso de haya todavía un desfase pequeño al final, cuando termine ese plan de saneamiento, la entidad devolverá ese dinero, que, como he dicho antes, está administrado por el Banco de Crédito Agrícola y lo único que tendrá que hacer es autorizar al Banco de Crédito Agrícola a que de sus cuentas, que están a nombre de la entidad lógicamente, traspase el dinero al Fondo de Garantía de Depósitos, nuestra entidad con sus recursos, con los recursos propios que tiene, con los recursos ajenos que se van a generar entonces y con los propios que también se generarán para entonces, estará en óptimas condiciones para que en el ejercicio corriente del año 1990 pueda obtener unos beneficios entre 50 y 100 millones de pesetas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ahí es a la situación a la que realmente queríamos llevar la cuestión.

¿Ciertamente, entonces, sobre el futuro o ese futuro se pueden dar esas garantías de que es equilibrada la capacidad de la Caja para poder realmente ese Banco de Crédito Agrícola devolver esas cantidades de dinero?. Nada más que es un sí o un no. Es decir, ahí es donde queríamos llevar la situación. ¿Ciertamente eso es así?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Vamos a ver, yo es que lo he repetido cinco veces y, de verdad, no me importa volver a repetir...

EL SR. BEDOYA ARROYO: No reitero la pregunta.

Siguiendo un poco con la política de créditos de la Caja Rural actualmente, ¿es cierto -y es una pregunta, y como tal pregunta, no va implícita, ni mucho menos, una afirmación- que ustedes, en su política crediticia, están reteniendo un cinco por ciento obligatoriamente, como cláusula obligatoria, para aquellas personas que acceden a los créditos de la Caja Rural?. Y en caso de que fuese cierto esto, ¿cuál es la motivación?.

EL SR. DIAZ PORRAS: No es cierto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ¿No es cierto que en ningún caso se obligue, de los créditos que se conceden, a que un cinco por ciento de lo que se concede como crédito vaya a participar en el propio capital social de la Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: No es cierto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ¿No figura en ningún supuesto esa situación?.

EL SR. DIAZ PORRAS: No es cierto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Usted antes decía que el Banco de España y el Banco de Crédito Agrícola tienen una actitud de venta de la Caja Rural. Lo cierto es que ha habido unos rumores...

EL SR. DIAZ PORRAS: Perdón. No es cierto eso. Yo no he dicho eso.

EL SR. BEDOYA ARROYO: He creído entenderle antes que tanto el Banco de

España como el Banco de Crédito Agrícola tenían una actitud, digamos, de querer mantener la Caja Rural en su actual status.

Yo le voy a hacer a usted la siguiente pregunta. Existen rumores, rumores fundados en los que ha participado otra institución financiera de Cantabria, de que el Banco de España, en concreto, y no el Banco de Crédito Agrícola, y precisamente por tener unos datos que parecen contradecir los que usted antes me ha intentado reiteradamente decir que eran así -y como es su opinión, es su opinión; nosotros sacaremos nuestras conclusiones-, sin embargo el Banco de España, que es una entidad que nos merece a todos todo tipo de garantías, a mí por lo menos, de sus estudios y de sus planteamientos parece que ha aconsejado la venta de la Caja Rural, precisamente por entender que no era viable la solvencia final del plan de viabilidad de la Caja Rural. Eso existe, y de hecho se ha comentado en la opinión pública y se ha comentado hasta por otras instituciones financieras, y yo, al menos, eso he leído.

Yo quisiera que usted aclarase, y creo que también es ahora una oportunidad para la propia Caja Rural, que plantease cuáles son las iniciativas que ustedes conocen del Banco de España, en concreto sobre una posible venta de la Caja Rural. Entendían ellos que sería viable una venta, entendiendo que nos es viable ese plan de viabilidad que usted antes nos ha estado comentando.

EL SR. DIAZ PORRAS: A mí no me consta que el Banco de España tenga esa actitud que usted dice. Me extraña mucho, porque los datos desmienten la realidad. Yo creo que esas informaciones son informaciones interesadas, que intentan por todos los medios atacar la base social de la propia entidad, que, en definitiva, está introduciéndose en el sector rural de Cantabria paulatinamente, en ayuda del sector agrario y ganadero de Cantabria. Me parece que, vamos, son sin ningún tipo de fundamento.

En todo caso, yo sí quiero aclararle una cosa. El Banco de España no puede vender nunca la Caja Rural de Cantabria. La Caja Rural de Cantabria es una entidad privada y como entidad privada solamente corresponde a sus socios decidir sobre su venta o no.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Lo que quería situar es que el Banco de España, como entidad garante de los dineros públicos a una sociedad privada a la que se la

han concedido cerca de 4.000 millones de pesetas, en un plan de viabilidad donde se busca esa salida, el Banco de España no es que quisiera vender la Caja Rural, lo que yo le preguntaba es si usted sabía que el Banco de España proponía a las autoridades que tienen competencia para, teóricamente, porque parece ser que sí que ha habido precisamente esa respuesta que usted ya ha oído, y ciertamente ha sido la respuesta que se ha pretendido dar de que en ningún caso se podría vender, puesto que son entidades privadas, ante precisamente la instancia del Consejo del Banco de España a las autoridades monetarias del Gobierno y al propio Banco de Crédito Agrícola de intentar hacer esa operación.

Entonces, yo lo que le preguntaba es: ¿conoce usted ciertamente que existe esa información del Banco de España tendente hacia el propio Banco de Crédito Agrícola y las autoridades monetarias, a que, por no considerar viable la situación de la Caja Rural, se vendiese?. Ya sé que el Banco de España no la puede vender.

EL SR. DIAZ PORRAS: No me consta que el Banco de España, en ningún momento, haya tenido ningún tipo de interés en vender la Caja Rural de Cantabria.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Correcto.

Ante la opinión pública, usted reiteradamente ha planteado la situación de una serie de fallidos de la Caja Rural, que existe contradicción entre aquellas personas afectadas y los planteamientos que se hacen ante la opinión pública por dirigentes de la Caja Rural sobre que parece que hay inclusive algunos fallidos que ya no son tales fallidos. Es decir, sería muy difícil de concretar quizá solamente por una vía documental. Pero ¿no es cierto que en algún momento se ha estado planteando ante la opinión pública situaciones de fallidos de la Caja Rural, que en realidad ya no eran tales fallidos, porque por procesos judiciales o por la vía del pago o por otras vías que pudieran existir, ya no eran tales fallidos, y sin embargo se ha estado utilizando esa imagen de fallidos reiteradamente sin ya serlos, o por haber sido ya las garantías que existían o los procesos judiciales habían cubierto ya esas situaciones, o en ningún caso se han producido?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En primer lugar, quiero decirle que yo jamás he dicho

públicamente el nombre de ningún fallido. Por lo tanto, yo de lo que he podido hablar siempre es de las cifras que sobre el balance me está permitido dar, en relación con mi responsabilidad como Presidente del Consejo Rector.

Yo sí puedo decirle que a 31 de diciembre del 83 había 1.507 millones de mororos, y que hemos realizado una gestión rigurosa en ese tema, y en este momento nuestros datos, al 31 de diciembre del 86, son de 761 millones de pesetas. De esos 761 millones de pesetas, como es conocido de todos y sin dar nombres, puedo decir que hay uno que nos debe más de 400 millones de pesetas. Pero son todos los datos que yo puedo darle al respecto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias.

¿Es cierto que existe una sentencia, y aunque la sentencia del Tribunal Supremo se publica -yo todavía no la he visto-, existe una sentencia del Tribunal Supremo de 30 de julio del 86, donde anula su elección de 22 de julio de 1983?

EL SR. DIAZ PORRAS: Es cierto que existe una sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos, y posteriormente confirmada en el Tribunal Supremo, en la que anula la Asamblea celebrada el 22 de julio de 1983, convocada dicha Asamblea por la Dirección General de Cooperativas.

Pero también es cierto, y es importante resaltarlo en este momento, que una vez que se produjo la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos, más del 20 por ciento de las Cooperativas, veintitantas Cooperativas de las cuarenta, solicitaron al juez una convocatoria de la Asamblea General, que se celebró el 13 de julio de 1985, a la que asistieron 39 de las 40 Cooperativas socio.

La dentencia de la Audiencia Territorial de Burgos se produjo como consecuencia de la impugnación de siete cooperativas que eran deudoras, ellas ó sus rectores, de más de 400 millones de pesetas a la Caja Rural de Cantabria. Pues bien, en esta Asamblea del 13 de julio de 1985 se presentaron dos candidaturas. Previamente el Consejo Rector, elegido el 22 de julio del 83, había dimitido, y, como digo, se presentaron dos candidaturas, una presidida por Valeriano Hermosa Isla, antiguo miembro del Consejo Rector de la elección celebrada el 22 de julio de 1983, y otra presidida por mí. La

candidatura presidida por mi obtuvo más del 70% de los votos, mayoritariamente, y la candidatura encabezada por Valeriano Hermosa Isla perdió la elección, y en ella formaban parte miembros de las cooperativas, de esas siete cooperativas impugnantes. Es decir, que habían perdido la elección y, como consecuencia de ello, han pedido la ejecución de la sentencia ante la Audiencia Territorial de Burgos. Ejecución que ha sido denegada por el juez, porque la sentencia está ya cumplida.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ¿Cuál es la valoración que usted hace del propio alcance de la sentencia?. Es decir, la polémica, y es una polémica que puede ser jurídica, sobre el alcance de los actos realizados por la Junta por usted presidida, declarada nula esa elección, de alguna manera, ó anulable por lo menos, no sé en qué términos está la sentencia ni el alcance de su propia ejecución posible. Es decir, ¿qué valoración hace la propia Caja Rural sobre el alcance de esa nulidad?, ¿qué alcance dan ustedes a que los que han estado rigiendo la Caja Rural, se demuestre con el tiempo que se había elegido, de una manera mal planteada, por esa Dirección General de Cooperativas?. Los actos ejecutados por esa Junta Rectora, en esa polémica de que son nulos, no son nulos, la valoración que ustedes mismos dan desde la Caja Rural ¿cuál es?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Nosotros solo tenemos que dar la valoración legal. Y la valoración legal, que usted la conoce tan bien como yo, pues es jurista, sabe que en los actos nulos siempre salva los derechos de terceros, los de terceros de buena fé. Pues bien, en este caso ocurre igual. Es decir, todos los actos realizados por el Consejo Rector anterior eran nulos, pero salvando siempre los actos de terceros de buena fé. Y cuando el nuevo Consejo Rector salió elegido, ratificó todos aquellos actos que consideró oportunos que eran dignos de ratificación y, por lo tanto, de nueva aprobación y ratificación con la fecha correspondiente, por lo que ese tema es un tema que está totalmente resuelto cara a la entidad y a terceros.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ¿Ha cobrado usted dinero de la Caja Rural, desde que es Presidente, a título personal?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Mire usted, lo mismo que en los casos anteriores, le puedo decir que yo le puedo hablar a usted de todo lo que es el balance de la entidad desde el punto de vista público. Desde el punto de vista interno, los actos del Consejo Rector son todos obligatoriamente secretos, y, por lo tanto,

estamos obligados, desde el primer momento, a mantener secreto profesional en este tema. Pero sí le puedo decir, únicamente para que usted se quede tranquilo en ese tema, es que en todo caso cumplimos perfectamente los estatutos y la legislación vigente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, yo no tengo que quedarme tranquilo porque yo, con respecto a la Caja Rural, estoy absolutamente tranquilo porque no hemos cobrado absolutamente nada, ni como miembro de la misma, ni por ningún informe, ni por ninguna cuestión. Luego yo la tranquilidad la traía antes de venir y hacer esa pregunta. Pero, sin perjuicio de que sea o no sea público o privado el planteamiento, hay una cosa que es clara, es decir, lo que es público es el informe del propio Banco de España diciendo que se estaban percibiendo una serie de cantidades no acogidas a derecho, la respuesta que ustedes han dado, y además consta en los propios documentos de la Comisión, y, entonces, bueno, lo que no cabe duda es que en esta Comisión, en este momento, eso no es nada privado, porque aquí está su propia respuesta que me doy por enterado del escrito, firmado por usted, número 840712, que ceso desde el día de hoy en el cobro, que presentaré recurso de alzada, que además lo devolveré en el caso del que el Consejo Rector y la propia Asamblea General así lo ratifique. Le quiero decir que eso no es una cuestión ya pública o privada. Lo que yo pregunto y quiero saber es si usted ha cobrado dinero, si lo ha cobrado en concepto de qué, cuánto cobraba, y si realmente sigue cobrando. Y, ¿por qué me interesa eso?, porque creo que es importante que en una entidad que está sometida a un plan de viabilidad, con unos dineros públicos, pues realmente sí nos interesa a todos saber de qué manera esos dineros públicos se gastan, y si se gastan conforme a derecho. Yo lo preguntaba porque, de alguna manera, publicamente está reconocido, y, a efectos de esta Comisión, existen documentos que realmente lo ratifican, sin perjuicio de que usted, lógicamente, pueda contestar o no, como es lógico, a la pregunta que yo le hago.

Yo lo que sí que manifiesto públicamente es mi interés por conocer esa situación y el por qué, que no es una cuestión caprichosa de ir en contra de que usted lo cobre o no lo cobre, porque quizá, si legalmente es así, nadie tiene nada que objetar, como los demás cobramos dinero por hacer otras cuestiones.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bien, es un tema que ya le he contestado suficientemente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Entiendo que usted no quiere contestar a nada que se refiera al tema de las percepciones que usted ha realizado antes, de una manera que el Banco de España ha decretado que no era conforme a derecho. Y si usted tampoco nos quiere contestar, pero yo sí que hago las preguntas, al menos para que conste en el Diario de Sesiones, sobre si esas cantidades han sido reintegradas, si usted anunciaba ese recurso de alzada, si lo han presentado, y en qué situación está. Y el conocimiento de los asientos contables de esas cantidades, de la manera en que se percibieron, y de la manera que se reintegraron, si es que se han reintegrado, lo que indebidamente ha dicho el Banco de España que ya estaba cobrado. Porque eso no lo digo yo, lo dice el Banco de España, y la documentación obra absolutamente en los trabajos de esta Comisión, firmada por el propio representante del Banco de España.

En fin, entiendo que usted, sobre este tema, no quiere responder absolutamente nada. Está también en su perfecto derecho, pero...

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo, en ese tema, lo único que quiero decirle es que le contestaré todo aquello que tenga relación con el balance público que puedo aportar, porque en el resto tengo que estar sometido, lógicamente, a la legislación vigente. Y la legislación vigente me impide poder hablar de estos temas que no tengan relación exclusivamente con el balance público.

EL SR. BEDOYA ARROYO: De acuerdo. Ya digo que mi planteamiento es ese, y así está el escrito que a usted le dirige el Banco de España en fecha de octubre del 84, firmado por Don Enrique Jiménez Arnau. Eso es una cuestión claramente pública, lo mismo que es privado que usted no quiera contestar sobre ello, que está en su perfecto derecho.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sí, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El portavoz del Grupo Popular habla de documentos que ha recibido esta Comisión de parte del Banco de España. Mi Grupo Parlamentario ha sido marginado de la recepción de esos documentos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Desconozco si ha sido marginado, Sr. González Bedoya. Y desde luego esta Presidencia no asume esta marginación. Lo que sí asume es que usted no miente y, desde luego, desconoce el documento.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quiero preguntar si se ha recibido en la Comisión algún documento.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Esa carta se ha recibido. Desde luego esta carta....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, los Grupos no tenemos nada.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, hay una cosa clara,...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Perdón, perdón. Sr. González Bedoya y Sr. Bedoya, yo he permitido el diálogo directo entre el compareciente y el Sr. Bedoya porque lo estaban haciendo muy claramente y no daban lugar a interrupciones. Si se va a establecer un diálogo tendremos que establecer la formalidad. Y por eso les agradezco a ambos que han tenido el comportamiento de no interrumpirse y permite que se grabe la intervención y que sea ordenada. Pero en este asunto ya no establezcamos diálogos cruzados porque entonces nos quedaremos sin entender.

Sr. González Bedoya, le estoy diciendo que en los documentos de la Comisión, no en los últimos, sino anteriores, constan esos documentos, y me consta que existen, que ha dicho el Sr. Don Roberto Bedoya. Y en cuanto que usted dice que ha sido marginado, pues lo que decía, para aclararlo una vez más, que yo asumo que usted lo desconozca, pero no que se margine ningún Grupo, ni de esta Presidencia, ni esta Asamblea creo que deje marginado nunca a ningún Grupo Político, como usted ha dicho.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, ciertamente todos los documentos que se requieren y se han recibido, no es que a mí me los hayan transmitido como Grupo. Yo, como Diputado, he acudido a los servicios de la Cámara y he estado mirando todo el expediente que existe de la Comisión. Y ayer mismo he visto los documentos que existían, no de esta vez, sino creo de la época que el Sr. Díaz de Entresotos, tiempo ya lejano, era Presidente de esta Comisión de Investigación. De ahí existen una serie de documentos que están al servicio de todos los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Estos documentos, en su día, fueron remitidos a los Grupos, cuando yo no era Presidente de esta Comisión, y estaba como miembro nada más, yo recibí esos documentos como Grupo Parlamentario. Por tanto, me temo, me temo no, sospecho, o tengo la seguridad, que están en su Grupo Parlamentario esos documentos, todos los documentos que tiene la Comisión.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Según eso, entonces la Presidencia debería rectificar, no solamente una declaración de la Comisión de hoy, sino de anteriores Comisiones, en el sentido de que ninguna Administración había remitido datos a esta Comisión. Yo puedo asegurar que mi Grupo Parlamentario no ha recibido esa documentación, en primer lugar. Lo puedo asegurar porque he preguntado hoy a ver si había en el archivo del Grupo documentación de esta Comisión, a lo largo de la historia. Está la carpeta vacía. Y además el Sr. Presidente ha dicho hoy que, como siempre, las Administraciones requeridas no han remitido ninguna contestación solicitada. Y, por tanto, yo rogaría que, mi Grupo al menos, y parece que hay otro Grupo presente en esta Cámara, no fuese marginado de la documentación recibida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, en primer lugar, con relación a las actuaciones ó manifestaciones de esta Presidencia. Esta Presidencia tiene por costumbre leer casi todo lo que se dice en esta Mesa, y constará en el Diario de Sesiones, indudablemente, la lectura de todos los documentos que se han recibido. No solamente están en el archivo, sino que la lectura de todos los documentos que se han recibido aquí correspondiente o desde cualquier centro al que se ha dirigido pidiendo información. Y, entre otras, han salido aquí las cartas de la Subsecretaría de Estado de Economía y Planificación.

O sea que, esta Presidencia, mientras es asumida por lo que lo represente en este momento, jamás ha dicho que no haya recibido los documentos que se han recibido, porque no solamente se han recibido, sino que además se han facilitado a los Grupos Parlamentarios.

Pero lo que esta Presidencia ha dicho esta mañana es que como en la

anterior Comisión dijimos que no habíamos tenido respuesta y acordamos reiterarla, yo lo que he dicho es que no se ha recibido ninguna, como con anterioridad ha sucedido, no se ha recibido ninguna respuesta salvo el anuncio de que nos lo iban a mandar. Yo no quiero repetir, o reiterar, aquí está toda la documentación que consta en la Asamblea de esta Comisión, y, desde luego, ahí lo que está bien claro fue las manifestaciones del Presidente cuando leyó los documentos que se habían recibido.

Eso con relación a lo que esta Presidencia no tiene nada que rectificar, salvo que ha dicho, y lo ignoro, la palabra siempre, como usted ha hecho referencia, siempre, como siempre no hemos recibido documentación. Desde luego se ha recibido documentación, muy corta, muy breve, pero se ha recibido, escrito por lo menos.

En segundo lugar, con relación a que se marginan los Grupos. Yo vuelvo a rechazarle cualquier tipo de marginación que se haya hecho desde esta Presidencia, o que esta Presidencia haya tenido conocimiento, que la haya practicado con cualquiera en esta casa.

Evidentemente, esta carpeta que está aquí, usted mismo tiene el mismo acceso que yo, y si usted le falta documentación se le va a completar tan pronto como sea posible.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tampoco nosotros hemos recibido ningún documento ... (no se oye).

EL SR. BEDOYA ARROYO: Los documentos están a disposición de todos los Diputados. Yo he cogido la carpeta de la Comisión de la Caja Rural, la he pedido en la Secretaría General de la Asamblea, me la han dado y he visto los documentos. No he tenido ni que ir a mi Grupo, ni que buscar a nadie.

Continuamos con otra cuestión, que porque está planteada ante la opinión pública y aquí yo sí que intento ser galante y que nadie vea ninguna intención de segundo grado. Intento ser galante, es un tema que es polémico, que se ha hablado, que de hecho se comenta entre la gente. Que es una cuestión que también yo la había planteado porque creo que es una obligación plantear

aquello que interesa a la opinión pública, como el tema de la Caja Rural, y es en este caso la relación con una empresa, que también es privada, y de la cual usted también es Presidente de su Consejo de Administración, que es la empresa del Diario Alerta.

¿Es cierto -y plantéelo como quiera, en general, el conjunto de preguntas que le voy a hacer ó haga su análisis- de que el propio depósito previo para participar en la subasta del Diario Alerta se hizo con un talón firmado por usted de la cuenta de la Caja Rural?. Y le preguntaría: si eso fue así, ¿cuál era la situación de ese mismo talón en su veracidad económica?. La pregunta la hago, no con mala intención, sino que es una pregunta que está ante la opinión pública. Y, en consecuencia, creo que es bueno el plantearla, sin perjuicio de que reconozco que la propia entidad del Diario Alerta es una entidad privada, lo que pasa que era la venta, no nos olvidemos, de un objeto público, como era, en aquel momento, el Diario Alerta.

EL SR. DIAZ PORRAS: Mire, me sorprende, es tan ingenua la pregunta que usted hace que me sorprende mucho que la haga usted, y, por tanto, yo no voy a contestarle más diciendo que no es cierto, porque tendría que contestarle de otra manera y no lo voy a hacer.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, puede contestarme en la manera que quiera. Yo, entre otras cosas, soy un ingenuo. Lo bonito, cuando hay que responder, es decir a los demás, no responder y son las cosas ingenuas o me pongo en ... (no se entiende). No, las preguntas nunca son ingenuas, lo que suelen ser, intentan ser a veces ingenuas son las respuestas. Es decir, no tendría nada de extraño que alguien que participa, y que hoy en día el Presidente del Consejo de Administración de una empresa editora de un periódico pues sea una de los que pueda depositar un talón previo para ir a la subasta, porque, al fin y al cabo, lo que sí que está claro es que a la subasta sí que fueron ustedes, entre ellos usted, al menos, o personas relacionadas con usted. Eso no es ingenuo. Eso al menos yo lo leo todos los días cuando leo quien edita el periódico y quién es el Presidente del Consejo de Administración, y quiénes son los demás que son dueños de ese medio de comunicación.

En segundo lugar, no es ingenuo que si había que hacer un depósito previo se hiciese. Vamos, no creo que si había que hacer un depósito previo para poder participar en la subasta, se hiciese. Me imagino que se haría. Entonces,

por preguntar que quién lo hizo, en qué forma se hizo, y tampoco tendría nada de ..(no se entiende) que se hiciese con un talón, porque usted podía tener fondos en la Caja Rural. Es decir, creo que eso tampoco es ingenuo, o es ingenuo que ustedes podrían tener fondos en la Caja Rural. Y que era ingenuo que no pudiese haber un talón, entonces no podía tener dinero, entonces como podían hacer el depósito previo, Ahora, que usted me diga, no era ese talón de la Caja Rural, no tenía nada que ver con esto. Eso no será ingenuo. Pero lo otro, dejémonos de ingenuidades y entremos en la seriedad, porque si es ingenuo, entonces la cosa es mucho más grave. A ver si ahora resulta que lo ingenuo era que, sin dinero, se presentaba uno al depósito previo, eso sí que sería una ingenuidad.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bien, ya le he contestado. Le he dicho que es ingenua su pregunta y que no es cierto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por supuesto. Es decir, la pregunta puede ser ingenua, pero digo que, siguiendo en el grado de ingenuidad, quizá nos encontramos con cosas que a mí me parecían mucho más ingenuas, o por lo menos más ingeniosas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, otra cuestión de orden. Se está investigando al Diario Alerta ó a la Caja Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo creo que la pregunta es ingenua, Sr. González Bedoya. Tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, por supuesto. El problema es eso, es que se entrecruzan las cosas, Sr. González Bedoya. Y, entonces, en la vida lo que no se puede es seccionar, porque las personas no se subdividen y las operaciones económicas tampoco.

En materia de personal, ¿cuáles son los criterios que ustedes siguieron en su día para proceder a un conjunto de despidos, que también están entre la opinión pública?, es decir, ¿qué criterios fueron?, ¿de tipo laboral?, de tipo, no sé. Es decir, ¿cuáles son los criterios que ustedes siguieron en política de personal, una vez que se hicieron cargo con la Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Mire usted, solamente hubo un despido disciplinario, y

el resto fueron todos acuerdos voluntarios con todos los trabajadores que cesaron en la entidad.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias. ¿Han concedido ustedes préstamos a Ayuntamientos de la región, como tal Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Hemos concedido préstamos a diversos clientes. No le puedo decir porque no tengo ahora la relación, y no se la podría dar porque, lógicamente, me ampara el secreto bancario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nuestro Grupo anuncia que solicitará una serie de cuestiones documentales sobre muchas de las preguntas que se han planteado, lógicamente para que documentalmente se nos intente probar o desprobar todas las cosas que, quizás ingenuamente, yo he preguntado, y, entre ellas, cosas como esta que reconozco que ahora es difícil, así, a voz de pronto, muchas preguntas, el poder contestarlas puntualmente.

En este momento, Sr. Díaz Porras, usted ¿qué relación tiene, digamos, o en base a qué -en esta pregunta sí que la verdad es que yo no conozco exactamente, aunque sí me parece que usted participa como Presidente de la Cooperativa, me parece que es de Comillas- en este momento cuál es su relación con las demás Cooperativas individualizadas?. Es decir, ¿usted sigue siendo Presidente de la Cooperativa -no sé exactamente su denominación, perdóneme, pero creo que su sede social está en Comillas- ó usted tiene que ver con la Cooperativa de Torrelavega?. Quisiera eso, y, ciertamente, yo lo desconozco, creo que era con la de Comillas.

EL SR. DIAZ PORRAS: Vamos a ver. Yo soy Presidente de la Cooperativa de Comillas, y, como tal, soy todavía Presidente de la Entidad, aunque a partir de este año, que se han modificado los Estatutos, que hay socios individuales, se puede participar a título individual en todas las elecciones que la Asamblea plantee en cada momento.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias. Algo también, relacionado con lo anterior, que se me pasó preguntar. Usted nos ha hablado de que existe o que se hace una auditoría externa, nos ha dicho, de la Caja Rural. ¿Quiénes son los que vienen realizando habitualmente, si han sido los mismos, esa auditoría externa de la Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Una empresa que se llama Auditecnic. Las auditorías externas de la Banca siempre, para que puedan realizar dicha auditoría, tienen que aprobarlo el Banco de España y el Fondo de Garantía de Depósitos. En ambos casos, todos los años, además, es decir, que no es necesario que una sola vez se pida la autorización, sino que todos los años hay que pedir dicha autorización. Bueno, pues nosotros todos los años, desde que nosotros hemos accedido a la entidad, ya que anteriormente no se hacía ningún tipo de auditoría, desde que nosotros estamos lo hemos hecho.

Yo creo que somos la entidad que más auditorías hemos tenido en los últimos tres años. La auditoría del Banco de Crédito Agrícola, la auditoría del Banco de España, y las tres auditorías de la empresa externa, que todos los años realiza la auditoría del balance, como digo, aprobada dicha auditoría por el Banco de España y por el Banco de Crédito Agrícola.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Una cuestión que también surgió ante la opinión pública y que también se desconoce en este momento, es que en una de las ejecuciones que se realizaba en concreto a la sociedad(no se entiende) -parece ser participa Don Justo de las Cuevas-, el Director General, ese con el que antes le confundía la Presidencia, que es Don Carlos Montero, compareció personalmente a una adjudicación, a una subasta judicial, en una situación que, por lo menos, además de admitir peculiaridades jurídicas, esa es mi opinión, y perdone que se me incluya una opinión en la pregunta, después además ha sido realmente rebocada por una cuestión de problemas de formalidad, eso lo he leído a nivel también de periódicos, con lo cual no sé si es cierto o no, la misma subasta.

Es decir, ¿cómo contempla usted la intervención de esta persona, Director General de la Caja Rural, en la adjudicación en subasta judicial de una finca y además el proceso en el cual, saliendo en unas cantidades determinadas, y además siendo garante de la Caja Rural por cantidades importantes, esta persona opta, por un procedimiento de tercera subasta donde no había ya tipo, en un millón de pesetas, se queda con esa finca, de 13.000 metros cuadrados y con unas edificaciones?. Es decir, ahí, esa situación, de la intervención de un alto cargo de la Caja Rural, ¿cómo la contemplan ustedes y cuál es la motivación de que se pudiese producir esa situación?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bueno, vamos a ver. En primer lugar quiero aclararle que a una subasta pública puede asistir públicamente cualquiera. Por lo tanto, yo le voy a explicar un poco cómo se produce el procedimiento sumario del artículo 131, porque parece ser que usted no lo tiene claro y yo se lo voy a explicar.

El artículo 131 establece, en su regla número 12, que si en tercera subasta no hay ningún postor, automáticamente no se produce una cuarta subasta si no lo pide el deudor. Y, lógicamente, el deudor, en este caso, no lo pediría porque se quedaría con la finca y con el crédito.

Existe la posibilidad, si existe un deudor, o, perdón, un postor, la posibilidad de celebrar una subastilla, una cuarta subasta mediante la puja de el acreedor, el actor, dice exactamente la ley, que no hubiese sido rematante, lo dice también muy claro la ley, y el deudor, de tal manera que tienen que depositar previamente el 20% del valor de la finca.

Eso es lo que se pretendía con la comparecencia a tercera subasta del Director General, que lo hizo, en todo momento, con conocimiento de la entidad y en defensa de los intereses de la Caja Rural de Cantabria. A partir de ese momento lo único que se ha producido es una gestión, desde mi punto de vista, irregular del Juzgado de Instrucción, perdón, del Juzgado de Primera Instancia número 4, de Santander, que, como consecuencia de una mala tramitación del expediente, tiene que volver a iniciar, otra vez, las subastas, y lo hará en breve porque nosotros estamos impulsando todos los días y exigiendo que esas subastas se realicen con la máxima rapidez.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Voy a admitirle la lección. Se nota que tiene reciente la conclusión de la carrera de derecho, vamos, yo sí que sé, lo que pasa que no vengo aquí a examinarme ni a enseñar a nadie de derecho. Lo que vengo es a sorprenderme o no sorprenderme por actuaciones de personas en algo que se haya producido según el artículo 131, que no es lo que preguntaba aquí.

EL SR. DIAZ PORRAS: Ha dado usted una opinión.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por supuesto.

EL SR. DIAZ PORRAS: Y esa opinión la daba contraria a cómo era la realidad.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es decir, es discutible, de todos modos, que eso sea en garantía de la Caja Rural, pero eso es también su opinión. La mía no es precisamente coincidente con eso, lo que pasa que tendré mi momento para no hacer preguntas, sino para dar opiniones. Usted ha dado una opinión, usted jurídicamente dice que eso es una manera de actuar en garantía de la Caja Rural y yo entiendo que no.

Por parte de nuestro Grupo preferiríamos que entrasen los demás Grupos a preguntar y posteriormente nos reservamos el poder realizar otras preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Bien, muchas gracias, Sr. Bedoya. No, previamente, para seguir la costumbre de esta Presidencia, y pidiendo disculpas porque se había omitido la lectura de un documento, había dicho que no se había recibido respuesta, sí se ha recibido una respuesta, que es del Juzgado de Primera Instancia número 3, de Santander, que leo textualmente, dirigida al Presidente de la Asamblea Regional que era el que había dirigido, por supuesto, la petición de información, que a su vez había solicitado el Grupo Socialista, dice: "En contestación a su atento oficio del 19 del actual, por el que se solicitan copias de actuaciones jurisdiccionales, llevadas a cabo en este Juzgado, por el Sumario que en el mismo se tramita bajo la denominación 'Caja Rural Provincial', debo manifestarle que este Juzgado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 199 n.º 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, entiende no se encuentra autorizado para la remisión". Firmado: el Magistrado Juez, Emilio Alvarez Anyo.

Esta es la única respuesta de la que no se ha tenido documentación. Y quiero hacer notar, Sr. González Bedoya, que también le pasa a veces como al pueblo de Cantabria, que, a través de los medios de información, que últimamente están diciendo algunos medios de información que nadie ha informado, ni nadie ha comparecido, cuando realmente si hay gente que ha informado, muy poco, pero ha informado. Y ha habido comparecencia de una sola persona, que la reitera en esta Comisión.

Igual que eso, le digo, este estilo de respuesta no es el que hemos recibido de la Administración Central. Sino que hemos recibido de la Administración Central anuncios de que nos iban a enviar documentación y no

hemos recibido documentación, anuncio de que estaban coordinando información para enviárnosla y no hemos recibido información.

Aquí hay alguien que nos dice que no contesta porque no contesta, igual que el compareciente en el día de hoy hay momentos en que dice no contesto porque creo que no debo contestar, y perfectamente asumible por todos nosotros.

Por tanto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: A mí me gustaría conocer, bueno, en primer lugar, al ser la comparecencia del Presidente de la Caja Rural, pedirle lo siguiente. Con relación a la situación actual de la Caja Rural, en qué ha variado con respecto a una Caja Rural anterior a los problemas que tuvo, que era una Caja Rural dedicada fundamentalmente a cuestiones distintas a las de sus fines sociales, como era el de financiar a sectores de la construcción y a determinadas personas que nada tenían que ver de una forma real con las cooperativas rurales ni con el tema del sector agrario. A partir de que usted se ha hecho cargo de la Caja Rural, de su Presidencia, en qué han cambiado este enfoque y si se nos pudieran dar las grandes líneas de distribución, por ejemplo, de los créditos en cuanto a apoyo, de una manera decidida, al mundo rural, y, sobre todo, a la ganadería, en esta encrucijada que tiene ante el reto de la Comunidad Económica Europea.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bien, en primer lugar, quiero decirle que cuando nosotros cogimos la entidad, efectivamente, la mayoría de los créditos estaban destinados al sector de la construcción, y la mayoría de ellos, un porcentaje elevadísimo, recuerdo que había 3.200 millones de recursos ajenos, y había en morosos 1.500 millones de pesetas, y la mayoría de ellos estaban destinados al sector de la construcción.

Desde que nosotros accedimos a la gestión de la entidad, variamos nuestra política planteando un plan de saneamiento, que a partir del año 1974 ya estaba perfectamente establecido, e iniciamos los trámites de modificación de estatutos. Estatutos que en estos momentos están perfectamente adaptados a la legislación vigente, ya que anteriormente no lo estaban, y establecían los estatutos anteriores, única y exclusivamente, que sus socios fuesen Cooperativos. En principio era un filosofía que tenía la Ley anterior a la del 74, y que, indudablemente, fue variada por la Ley del 74 para que se

incorporasen a la misma una cantidad de número de socios individuales, en definitiva ganaderos de las diferentes regiones de España.

Adaptados los nuevos estatutos, lo que se procedió es, inmediatamente, a ampliar su base social, ya que la mayoría de las Cooperativas no tienen ningún tipo de actividad ó una actividad muy pequeña, e impide lógicamente que como una Cooperativa tiene que dar créditos, única y exclusivamente, a sus socios, y, por lo tanto, impedía dar créditos a sus socios por el hecho de que solamente eran socios las 40 Cooperativas, era una manera de tener el control de la entidad cerrada en un número de personas reducido, pues se produjo el inicio, como digo, de la ampliación de socios. En estos momentos tenemos 1.500 socios, contra 40 que teníamos al inicio de nuestra gestión.

A partir de ese momento hemos firmado convenio, diversos convenios, que han dado sus frutos. Puedo citar algunos: con el Servicio de Extensión Agraria, créditos garantizados para jóvenes agricultores para su iniciación en las explotaciones agrarias; con el Ministerio de Agricultura, para financiación de las PYMES y también para la adquisición de viviendas por jóvenes agricultores; con el Ministerio de Trabajo, créditos acogidos al Fondo de Protección en el trabajo; con el Ministerio de Obras Públicas, para financiación de la rehabilitación de viviendas rurales; con la Diputación Regional, para ayudar a resolver los problemas de la sequía; y para un crédito que nosotros denominamos para entrar en Europa, para proponer programas de reconversión ganadera y mejora de explotaciones.

Además, lógicamente, firmamos el convenio con el Banco de Crédito Agrícola para la concesión de créditos oficiales a bajo interés, al 11%, y a un plazo de seis años, que se denominan créditos de mediación.

Además de ello, somos la entidad con poder para poder firmar los créditos y tramitar todos los créditos agrícolas oficiales hacia el sector rural.

Toda esa cantidad de convenios dieron lugar a una serie de concesiones de créditos importantes que estaban destinados principalmente a la agricultura, a un tipo de interés del 11%, créditos oficiales, del 10% créditos de la sequía, del 12% créditos de inversión obligatoria, y el resto, lógicamente, créditos libres a partir de un mínimo del 15% para arriba.

Eso es un poco en síntesis las grandes líneas de actuación que hemos tenido y que puedo después darle cifras, si usted lo considera oportuno, pero creo que con esos datos es suficiente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, quería, si se me pudiera aclarar, y si no es aquí lo solicitaríamos por escrito, de los teóricos 5.000 millones de pasivo, como puede tener la entidad en estos momentos, conocer qué volumen hay de activo colocado en Cantabria en el sector agrario. Y si es posible, el volumen total del activo colocado en Cantabria, a grandes rasgos.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bueno, en primer lugar, todas nuestras inversiones están en Cantabria. Y, en estos momentos, tenemos 3.120 millones de inversiones crediticias, contra los 1.664 que teníamos al cierre del ejercicio del 85, es decir, cerca de un 18% de aumento de la inversión crediticia.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Revilla. Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo también agradece la presencia del Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural, por segunda vez, ante esta Comisión. La anterior comparecencia fue, creo recordar, en la primavera de 1984. Han cambiado las circunstancias desde su anterior comparecencia a ahora.

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo creo que la entidad ha mejorado, a pesar de que a algunos grupos les gustaría que las cosas fuesen mal. El tiempo también para nosotros ha transcurrido de forma favorable, cumpliéndose las previsiones del Plan de saneamiento establecido por el Banco de Crédito Agrícola y nosotros mismos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El saneamiento de la Caja Rural forma parte del saneamiento de otras Cajas Rurales de España. ¿Cuántas Cajas Rurales?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En este momento hay un convenio de colaboración entre el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales, que es el denominado Grupo

Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, que está formado por sesenta y cuatro Cajas Rurales, y de ellas hay diecinueve que están en saneamiento y entre ellas nosotros.

Yo quiero decirle que el saneamiento de las Cajas Rurales es uno más de los temas que motivaron, como consecuencia de la crisis bancaria que se produjo en nuestro país, y que no solamente se han saneado las Cajas Rurales, se han saneado también la banca privada y nos ha costado a las arcas públicas más de un billón de pesetas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Aunque se ha tratado ya del planteamiento del Grupo Popular, el Plan de saneamiento, mi Grupo querría un resumen lo más amplio posible de ese Plan de saneamiento concreto de la Caja Rural de Santander, al margen del saneamiento de bancos o Cajas Rurales de toda España.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Díaz Porras, yo sé que he interpretado bien, pero como ha hecho usted mención a que algún grupo no quería algo bueno para la Caja Rural, yo he querido interpretar bien, pero como después el Sr. González Bedoya ha hecho mención a mi Grupo, yo quisiera que usted con un sí estuviera de acuerdo con mi interpretación de que usted se refiere a un grupo de personas, no a ningún grupo de esta Cámara.

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo simplemente digo que algún grupo, sin especificar qué grupo, porque no puedo citar, si lo citaría lo llevaría a los tribunales, porque no los conozco en concreto. Por las informaciones, por los intentos repetidos que hay de atacar a nuestra entidad, pues está clara que está dando unas informaciones falsas y controvertidas en temas tan importantes como la propia entidad. La verdad es que los ganaderos de Cantabria saben de sobra quien dice la verdad y quien está en la razón, porque cada vez tenemos en nuestra entidad mayor número de clientes, y algunos de su grupo, los del Grupo Popular, pueden testificarlo, porque son clientes de nuestra entidad. Y algún miembro de su grupo, incluso, es apoderado de nuestra entidad.

Por tanto, yo simplemente hablo de los grupos que tienen interés en atacar a la entidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Grupos de personas, no formalmente constituidos en esta Asamblea.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: A esa puntualización quiero pedir yo que se aclarara la situación de la palabra grupos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, cuestión de orden.

El señor compareciente lo hace a propia voluntad, y aunque lo hiciese de forma obligatoria yo creo que los grupos políticos representados en esta Cámara tenemos que respetar exquisitamente sus palabras, y sus palabras constan en el Diario de Sesiones y el resto es juicio de intenciones sobre esas palabras.

Por tanto, yo rogaría que no se exigiera ninguna rectificación o ninguna aclaración a lo que está en el Diario de Sesiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, usted que es tan escrupuloso para las conductas ajenas ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y las propias, y que cada cual ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, le ruego que no me interrumpa, que estoy en el uso de la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que su Señoría ha dicho una tontería.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, ¿quiere usted que entremos en ese terreno?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Entonces daré por no oída la expresión suya.

Lo que le estoy diciendo es que usted que califica conductas ajenas y habla de conductas de grupos también, y de las personas, lo que le estaba diciendo es que yo estoy respetando íntegramente al señor compareciente, al cual vuelvo a decirle una vez más, porque no me duelen prendas, agradecerle su presencia aquí.

Yo lo que estaba intentando es que él confirmara o aclarara una situación que se podía producir de sus palabras, y que como Presidente interpreto que tengo la responsabilidad de que se aclarara.

Pero, en absoluto, voy a admitir una vez más sus calificaciones sobre este Presidente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y yo tampoco admito las calificaciones sobre este Portavoz, y usted ha hecho una calificación de mis palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Díaz Porrás.

EL SR. DIAZ PORRAS: Ya he contestado en ese tema. Vuelvo a repetir que el tema ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): No, sobre la pregunta que le había hecho el Sr. González Bedoya.

EL SR. DIAZ PORRAS: Es que no sé, se me ha ido la onda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se había pedido una concreción mayor, si es posible, del Plan de saneamiento de la Caja Rural de Cantabria.

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo quiero recordar que he hablado ya de ese tema, pero voy a volver a repetirlo, no importa.

Cuando nosotros sucedimos a la gestión de la entidad asumimos, junto con el Banco de España y el Banco de Crédito Agrícola, y además lo establecimos en su balance de cierre de 1983, unas pérdidas de 2.492 millones de pesetas. Para sanear esas pérdidas y poner en óptimas condiciones de rentabilidad la entidad había que establecer un Plan de saneamiento, que en síntesis se puede centrar en los siguientes datos:

Compra de activos por parte del Fondo de Entidad de Depósitos de 415 millones de pesetas, créditos del Fondo de Garantía de Depósitos por 1.225,5 millones de pesetas, sin interés; créditos del Consorcio de Cajas Rurales por

valor de 345,8 millones de pesetas, al ocho por ciento, (como he dicho antes también dichos créditos son administrados por el Banco de Crédito Agrícola). El crecimiento del pasivo, que se cifra en un 15 por ciento anual aproximadamente; coste del mismo pasivo, que no debe de superar nunca el 6,8% anual, y una rentabilidad de inversión no afecta a coeficientes que ronda el 15% anual. Y en general ajustar los costes de transformación de la Caja a un nivel acorde con su dimensión, que esa es la frase que puede resumir definitivamente cuál es el Plan de saneamiento definitivo, y que pueda dar respuesta no solo al Sr. Bedoya, sino al Sr. Bedoya, pero del otro Grupo.

En definitiva, durante los cinco años de saneamiento lo que se ha de establecer, porque las ayudas se establecen para obtener únicamente unos rendimientos, pero se ha de establecer un sistema mediante el cual se ajusten los costes de transformación de la Caja a un nivel acorde con su dimensión actual.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En 1981, junio, cuando se publican las primeras informaciones de los problemas de la Caja Rural, varias Cajas Rurales, había una discusión sobre si los beneficios eran de sesenta millones, como decía el Consejo Rector, que entonces presidía el Sr. Díaz de Escalante y dirigía D. Tomás Mier, o si había pérdidas, como mantenía el Banco de España.

Realmente cuál era la situación de la Caja Rural el día que toma posesión usted y el Consejo Rector que preside.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bueno, remontarnos nuevamente a las cifras tan repetidamente comentadas ya de cuál era la situación económica de la entidad, yo puedo decirle que la situación real de la entidad, desde el punto de vista de la gestión, era una situación caótica. Había una gestión nefasta y se habían cometido una serie de irregularidades, incluso penales, hoy conocidas por todo el mundo, sobre cuyos hechos se sigue un sumario en el Juzgado de Instrucción número tres, y en donde los procesados tienen en este momento una responsabilidad civil, que se acerca a los 1.100 millones de pesetas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Entonces se dijo que en esa situación caótica, que usted define caótica, habían intervenido influencias políticas, ejercidas por dirigentes de partidos políticos de la derecha regional. ¿Se puede mantener esa afirmación?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo simplemente le quiero decir en ese tema que esto es de sobra conocido. Hay procesamientos en marcha, permítame que no diga nombres.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En algunos medios de comunicación se ha citado, ya que no dice nombres, a antiguos diputados regionales como responsables de algunas de esas actuaciones económicas más o menos irregulares, o más o menos raras, de la Caja Rural, y entre otro se ha citado a Justo de las Cuevas, a Mariano Linares, por ejemplo. ¿Se pueden mantener estas citasiones?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Este es un tema que está en el Juzgado, permítame que no conteste.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se ha dicho que con el dinero de la Caja Rural, se ha dicho, se ha insinuado, parece que he podido entender eso aquí, ciertas personas adquirieron algún medio de comunicación impreso editado en Cantabria. ¿Se puede mantener una afirmación así?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Al menos, siendo yo Presidente, puedo garantizar que no, anteriormente todo es posible.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En las negociaciones mantenidas con usted con el hoy procesado D. Justo de las Cuevas, ex diputado de UCD, ¿se planteó alguna vez la entrega, como en algunas ocasiones se ha dicho incluso por medios suyos, la entrega en pago de sus deudas de sus acciones de El Diario Montañés, del que acababa de hacerse uno de los máximos accionistas, él, su esposa o sus antiguos socios políticos o empresarios?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En este tema, si no le importa, me amparo en el secreto profesional.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Partiendo del principio evidente de que esta Asamblea Regional, incluso la Diputación, tenemos un interés casi enfermizo sobre la situación de la Caja Rural, ¿ha recibido muchas ayudas de la Diputación Regional en este tiempo, dentro del Plan de saneamiento?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bueno, ayudas no hemos recibido ninguna. Hemos firmado únicamente dos convenios de colaboración con ellos, pero sin mayor relevancia. Mire usted, para ayudar a la Caja Rural solamente con el diez por ciento del

dinero depositado en Madrid, en los bancos de Madrid, o de algún banco privilegiado de Cantabria, el Plan de saneamiento y nuestro servicio a lo largo de la región hubiera sido mucho más positivo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Hemos recibido una contestación del Juzgado, en la que no se nos facilita información, bien es verdad que con un argumento legal que acatamos. Quizás usted nos podría contestar, ¿cuántos procesamientos se van produciendo en relación con actuaciones en torno a la Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Hay unos cuarenta procesamientos y, como he dicho antes, los procesados en estos momentos responden mediante una responsabilidad civil por valor de 1.100 millones de pesetas aproximadamente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¿Con alguna esperanza de recuperar ese dinero?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Una vez que se terminen los procedimientos judiciales esperamos que se recupere alguna cantidad, aunque todo no creo que seamos capaces de recuperarlo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¿Se esperan más procesamientos?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo no soy ni el Juez, ni el Poder Judicial, Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quiero decir si están solucionados los problemas de clientes de la Caja Rural, que por ser morosos o por haber obtenido dinero de forma rara o irregular, podrían ser sujetos de responsabilidades todavía penales.

EL SR. DIAZ PORRAS: ¿Me puede repetir la pregunta?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si ya están solucionados los problemas de clientes de la Caja, que pueden plantear problemas penales, si ya no hay clientes irregulares en la Caja Rural.

EL SR. DIAZ PORRAS: Desde que nosotros estamos en la gestión de la entidad, se han eliminado todo tipo de irregularidades, y en este momento la gestión es totalmente correcta.

El daño que realizaron a la entidad los anteriores gestores y los responsables es muy difícil de resolverlo, tienen que pasar bastantes años para que la entidad cumpla el objetivo para el que fue creada en su momento, que es dedicar su esfuerzo al sector ganadero, dedicar toda su inversión a la ayuda a la agricultura. Espero que poco a poco se olvide el triste pasado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Grupo Popular ya lo planteó, mi Grupo querría una información más amplia de los resultados al 31 de diciembre de 1986, si realmente se tienen. Usted ha hablado de trescientos y pico millones de beneficios de este ejercicio que se acaba de cerrar, pero nos gustaría tener alguna información más amplia.

EL SR. DIAZ PORRAS: A pesar de que es muy pronto, y gracias al esfuerzo tremendo de organización que estamos haciendo, ya puedo adelantarles los resultados del ejercicio que acaba de terminar hace unos pocos días.

En resumen y en síntesis podemos cifrarlo en los siguientes datos: en el ejercicio de 1986 hemos obtenido unos beneficios de 317,5 millones de pesetas. Por dar datos comparativos de otros años, en el año 85 obtuvimos 270 millones y en el año 84 obtuvimos 197 millones de pesetas, más los 415 de ayudas en ese año que se incorporaron a resultados por la compra de activos improductivos, dan unos resultados de 1.300 millones de pesetas de saneamiento de la entidad.

Quedan unas pérdidas acumuladas al cierre de este año de 1.200 millones de pesetas.

Con las previsiones que hay para los dos años y medio restantes, que pueden cifrarse en 410 millones de pesetas para el año 87, 500 para el año 88 y 300 para medio año del 89, las previsiones de sanear los 1.200 millones de pesetas son perfectamente factibles y fáciles de cumplir.

Además de todo ello yo quiero resaltar aquí que cumplimos con la legislación vigente, igual que cualquier entidad bancaria, en materia de coeficientes, teniendo en estos momentos más de 2.000 millones de pesetas cautivos en el Banco de España y en el Banco de Crédito Agrícola.

Por otra parte, podemos dar algunos otros datos, como pueden ser los recursos propios, con 1,9 millones de aportaciones obligatorias que teníamos

al hacernos cargo nosotros de la gestión de la entidad, en estos momentos hay 50,5 millones de pesetas. Y por dar unos datos en el tema de recursos propios, puedo decir que de 40 cooperativas, que prácticamente tenían muy poca actividad, hay en estos momentos 1.500 socios individuales, que tienen una amplia base social la propia Caja Rural.

Las previsiones que en este tema tenemos es que se cumpla al final del ejercicio de 1989 los 300 millones de pesetas de recursos propios, que son los que exige la legislación vigente sobre la materia, pero que aún tenemos tres años para poder adaptarnos a ellos.

En cuanto a recursos ajenos tenemos 5.224 millones de pesetas, hemos tenido un aumento sobre saldos medios este año del 6,72, y las inversiones crediticias en estos momentos tenemos 3.120 millones como ya expliqué antes al Sr. Revilla, en el año 85 había 2.664,7 y en el 84 había 2.144 millones.

Como dato significativo podemos citar, para la garantía y la solvencia de la entidad, que la morosidad está cubierta con el Fondo Especial para previsión de riesgo de insolvencia casi a un cien por cien. De 761 millones de pesetas de morosos que tenemos, 749 están dotados a morosidad. Por tanto, están prácticamente dotados al cien por cien.

En estos momentos el coste de acreedores está por debajo de la previsión en el Plan de saneamiento. Tenía que ser un 6,8, como dije antes, y en este momento estamos en el 6,63 por ciento.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Recientemente el Banco de España ha realizado una auditoría, ¿están ya estos datos recogidos en esa auditoría del Banco de España?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Por supuesto. Todos estos datos, son datos que la propia Inspección del Banco de España ha asumido, porque además nosotros, todos los meses, antes del día 5, enviamos nuestro balance confidencial al Banco de España, y la auditoría ha recogido todos estos datos.

Es más, yo puedo decir, y es una opinión que tengo por las conversaciones que he tenido con la propia Inspección del Banco de España, que está suficientemente satisfecho de como se está cumpliendo el propio Plan de saneamiento.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Esas informaciones que algunas veces leemos en medios de comunicación, y sobre el que a ustedes le han torturado, entre comillas, hace un rato, de que el Banco de España está interesado en vender la Caja Rural, a qué se pueden deber.

EL SR. DIAZ PORRAS: En primer lugar, a mi no me consta que el Banco de España tenga interés en vender la Caja Rural de Cantabria. Es decir, el Banco de España en ningún momento ha planteado a la Caja Rural de Cantabria el que la Caja Rural de Cantabria debería ser vendida. Y no me consta porque los datos son muy testarudos y los datos dan cifras elocuentes.

Los datos, en definitiva, desmienten claramente esas afirmaciones que, desde mi punto de vista, son extrañas y pienso que interesadas. De todas maneras, mire, el Banco de España es una entidad que puede recomendar en un momento determinado vender una entidad o no, pero en ningún momento venderla. Como digo, a nosotros no nos ha recomendado vender la entidad, en ningún momento se ha planteado ese tema en todas las reuniones que hemos tenido nosotros en el Banco de España, en el Banco de Crédito Agrícola y en el propio Fondo de Garantía de Depósitos.

Alguien se está inventando o tiene algún interés oculto en que la Caja Rural de Cantabria no salga adelante. Yo sospecho que es alguien que tiene interés en no pagar las deudas que tiene, pero eso lo va a tener bastante difícil, va a tener que pagarlas con toda seguridad.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por parte de nuestro Grupo se querían hacer, señor Presidente, dos o tres preguntas.

No voy a entrar en valoraciones, simplemente voy a entrar en que el planteamiento del Banco España reconocemos que no es él quien, como banco emisor y como banco de control, para decir que se venda. Lo que no cabe duda es que existe, con un nombre propio de quién fue el mediador, D. Aristóbulo de Juan, quien planteó desde el Banco de España lo que ahora parece ser que usted dice que ahora está suficientemente comprobado, dice usted, en esa inspección que han hecho que es viable el plan de viabilidad que tenía previamente concertado la Caja Rural de Cantabria.

Respecto a la manifestación de antes, y para que se aclare, mi pregunta cuando me refería al Banco de España no era que el Banco de España y otras entidades o instituciones monetarias del país se hayan dirigido a otra entidad de crédito de Cantabria, inclusive, respecto a la posibilidad de hacerse cargo de la Caja Rural, en un proyecto que correspondería, y que imagino que quizás jurídicamente, y eso es lo que usted antes nos ha manifestado, no fuese viable, que era que al ser una institución privada tendría que tener, de alguna manera, la participación de los propietarios de la propia Caja Rural.

Que conste que el planteamiento del Banco de España era un planteamiento de análisis, no un planteamiento de que él obligase a vender y que la procedencia era esa, además implicando a una tercera institución, cuyo nombre no tenemos por qué dar aquí, en esa situación.

Es lo que yo antes planteaba y usted ahora dice que el Banco de España, no sé si esto constará por escrito, está suficientemente satisfecho del modo en que ustedes están realizando el plan de viabilidad, con lo cual entonces no tendrían nada que ver las anteriores opiniones que, desde un punto vista verbal, se ha rumoreado. Yo lo que no he vivido no lo puedo dar por cierto, pero se ha rumoreado que existían del Banco de España.

EL SR. DIAZ PORRAS: A mi no me consta que ni siquiera el Sr. Aristóbulo de Juan haya hecho esas afirmaciones, no me consta en ningún caso. He tenido varias reuniones con este señor, he tenido reuniones con altos directivos del Banco de España, con los del Banco de Crédito Agrícola y con los del Fondo de Garantía de Depósitos, y en ningún momento, lo repito y lo reitero, a mi me han planteado ni siquiera que haga un análisis para ver si es posible la venta o no de la entidad.

Es decir, en todo momento cuando no se te dice nada y tienes reuniones para hacer análisis sobre la marcha de la entidad, y se prevé que en términos generales el Plan de saneamiento se está cumpliendo, uno ha de entender clarísimamente que todos esos rumores son rumores mal intencionados, que tienen otros intereses, que son intereses contrarios a la Caja Rural de Cantabria y de todos los ganaderos de Cantabria.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sin perjuicio de que es mucho identificar la Caja

Rural con todos los ganaderos, nunca nosotros tenemos esas malas intenciones, porque lo mismo podíamos decir que las intenciones eran de hacer viable la Caja Rural.

Por último, yo nada más que quería hacer una pregunta, sin perjuicio que nuestro Grupo va a solicitar múltiple documentación sobre todas estas cuestiones a la Caja Rural. Perdóneme la pregunta, y lo hago siempre con ese propósito que igual eso que decía de la tortura el Portavoz del Grupo Socialista. Es decir, porque hay muchas preguntas que se cuestionan ante la opinión pública que precisamente es positivo para la Caja Rural, y que en este momento se puedan aclarar y creo que es positivo para la propia Caja Rural.

¿Alguna sociedad vinculada con usted ha participado de algún sistema crediticio con la Caja Rural o ha tenido algún tipo de relación comercial, entendiendo comercial bancario, con la Caja Rural alguna entidad que tenga vinculación directa o indirecta con su persona?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En el tema de nuestro clientes nosotros debemos mantener las debidas reservas del secreto profesional, porque no le gustaría a usted que yo dijese la cantidad de créditos que tienen miembros de su Grupo en la Caja Rural de Cantabria, ni entidades vinculadas a miembros de su Grupo, en este grupo político.

Por tanto, yo le pido que sobre ese tema no me haga esas preguntas, porque me pide usted vulnerar la legislación vigente.

A pesar de todo, yo le voy a aclarar a usted que ninguna entidad en las que yo formo parte tienen ningún tipo de crédito con la Caja Rural de Cantabria.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Si yo tengo un crédito en la Caja Rural y yo admito que se diga que tengo un crédito, y en este caso la pregunta era a usted, yo le pedía a usted que vulnerase, con respecto a usted, si acaso es secreto.

La respuesta ha sido clara, lo cual demuestra que usted no ha vulnerado el secreto, porque podía hacerlo.

Por parte de nuestro grupo no hay más preguntas. Reiterar el

agradecimiento al Sr. Díaz Porras por su nueva comparecencia ante la Comisión, sin perjuicio de que solicitaremos que se dé un breve plazo para que, a raíz de esta intervención y en función de muchas de sus intervenciones y nuestros planteamientos, de una manera inmediata se pueda solicitar planteamientos documentales, que definitivamente contrasten parte de sus palabras, donde haya habido silencios o no haya habido quizás preguntas por nuestra parte.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Algún grupo quiere el uso de la palabra?.

Sr. Díaz Porras, puede usted aprovechar esta oportunidad.

EL SR. DIAZ PORRAS: Unicamente pedir a esta Comisión, ya que tiene tanto interés en saber de la marcha de la entidad, lo cual es bueno, que se preocupe para ayudarnos también, no solo para ver cómo va la marcha o para investigar si hay alguna anomalía o no, sino también para ayudarnos. Y ustedes son mayoritarios en el Gobierno Regional de Cantabria, que de todos esos millones de pesetas que ustedes tienen por otros bancos, sobre todo los madrileños, ya no voy a decir los de Cantabria, que indudablemente alguno tiene un privilegio especial, bueno pues que destinen unos cuantos millones para depositarlos en nuestra entidad, que nosotros sabremos destinarlos bien al sector ganadero, y de paso es una manera más de hacer política para que ustedes queden satisfechos, y sobre todo sus electores.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Díaz Porras.

Algunas precisiones. Yo sé que usted ha sido diputado regional de esta Asamblea, y estoy convencido de que conoce usted el funcionamiento de las instituciones de esta Casa. Estamos en una Comisión designada por la Asamblea Regional de Cantabria, es decir, el órgano supremo es el Pleno de la Asamblea, y el Pleno de la Asamblea acordó la constitución de esta Comisión. Por tanto, no es esta Comisión la que tiene interés o no tiene interés, sino que esta Comisión está obedeciendo un mandato del Pleno de la Asamblea Regional.

Otra cosa es, y usted lo sabe también, el Consejo de Gobierno de Cantabria, que es el que tiene el poder ejecutivo de las instituciones de autogobierno de la región, que está apoyado por uno de los grupos de esta Asamblea.

Por tanto, hecha esa precisión, yo quería hacerle otra precisión, que también yo quisiera aclararle por la responsabilidad que tenemos como Comisión y como ejecutantes de ese mandato de la Asamblea, de que tener dinero en bancos de Madrid, el dinero es algo bastante fluído, y el tener el dinero, usted acaba de decir, por ejemplo, y no quiero entrar en polémica, que todas sus inversiones están en Cantabria. Bueno, me parece una afirmación demasiado contundente, puesto que usted creo que lo que puede garantizar es que todas sus inversiones tienen la finalidad de gentes de Cantabria o empresas de Cantabria. El uso que esas inversiones se centren en Cantabria me temo que no podrá asegurarlas al cien por cien.

Me permito esta comparación con el dinero de Madrid, eso de los bancos de Madrid no dejan de ser expresiones, creo yo, bastante periodísticas o bastante expresivas.

Le agradezco su presencia aquí, le reitero lo que he dicho de que somos simplemente mandatarios del Pleno de la Asamblea Regional para investigar, ese fue el fin que se tenía. Yo lamento como Presidente que esta Comisión no se centre fundamentalmente en la situación actual, que es lo que nos preocupa, el pasado nos preocupa menos porque hay procedimientos judiciales en marcha, pero el único fin que pretende esta Comisión, y se lo aseguro a usted o por lo menos esa es la intención de este Presidente, y este Presidente lo transmite a través de la intención que capta en la Comisión y en la decisión del Pleno de la Asamblea que lo acordó, es intentar ayudar a la Caja Rural, si es que necesita alguna ayuda o es que la desea.

Por tanto, Sr. Díaz Porras, muchas gracias.

EL SR. DIAZ PORRAS: Solo era una petición, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Díaz Porras, le agradecemos su presencia. Le rogamos que abandone la sala una vez hecha su comparecencia, puesto que la Comisión continúa sus trabajos.

Entramos en el segundo punto del orden del día, que bajo el epígrafe "Análisis del estado de los estudios de esta Comisión", pretende hacer un

exámen de la situación para saber cuáles son los próximos pasos, que siguiendo el ritmo que nos habíamos trazado en la anterior sesión de concluir lo más rápidamente posible los trabajos de esta Comisión para poder llegar a un dictamen, a ser posible por unanimidad de todos los grupos, presentarle en la Asamblea, y en un Pleno de la Asamblea tratar de esas conclusiones.

Información recibida después de la anterior reitero que no ha habido ninguna, solamente la comparecencia del Sr. Díaz Porras, al cual se le solicitaba por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista determinada información que no ha facilitado, escrita, documental, y si lo que ha respondido es a la petición del Grupo Popular de su comparecencia aquí.

Con relación a los demás organismos han dado la callada por respuesta, salvo el Juzgado número tres de Santander, que dice que alegando motivos legales no cree procedente facilitar ninguna información de algo que tiene en un expediente judicial.

Yo abro un turno a los grupos para que manifiesten lo que les sugiere estas manifestaciones mías y el punto del orden del día fijado.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Personalmente pregunté esta mañana al Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural si había remitido alguna información a la Comisión y si me podía facilitar copia de esa información. Me dijo que no tenía interés para mí la copia de esa información, porque no era más que una carta en la que explicaba por qué no enviaba esa información.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Estamos hablando de información con anterioridad, yo me refería a la información de ahora.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Digo ahora, que había enviado ayer o anteayer una carta.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Yo se la leo entera.

"En contestación a sus escritos de fecha 12 y 29 de diciembre de 1986, registro de salida tal y tal, las remitimos a mi escrito de fecha 5 de mayo de

1984, cuya copia les adjunto. Igualmente les informo que mañana jueves, día 8 de enero, compareceré ante la Comisión, de acuerdo con sus deseos, con el fin de informarles de la marcha de la empresa que presido. Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente, quedando a su disposición".

Es decir, no ha dado ninguna información, simplemente decía que iba a comparecer, y se remitía a un escrito de fecha 5 de mayo de 1984, al cual yo no he hecho alusión porque me estaba refiriendo a la documentación últimamente solicitada.

Por supuesto, yo haré llegar a los servicios de la Asamblea que remitan un dossier completo de todo lo que existe bajo el epígrafe "Caja Rural", o "Caja Rural de Cantabria", o "Comisión de Investigación" en los archivos de la Asamblea, para que ningún grupo pueda alegar desinformación por uno u otro motivo.

Por tanto, turno de portavoces para sugerir o aportar lo que se pueda sobre el estado de la cuestión.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que con la escasa información que vamos a tener, salvo las declaraciones de parte, que se pueden aceptar o no se pueden aceptar, dependerá de la voluntad o el subjetivismo de cada uno, yo creo que no hay una base documental como en anteriores comisiones de investigación, donde contábamos con documentación de la propia Casa como para afrontar aquí un dictamen, porque yo creo que serían juicios de valor en el aire.

Yo veo difícil el concretar, salvo que sean juicios de valor subjetivos, algo que nos permita sacar una conclusión clara de cómo van las cosas en la Caja Rural. Creo que nos vamos a tener que limitar, pienso, a opiniones subjetivas y a decir que por la falta de información no podemos profundizar más en el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi grupo se reitera en lo dicho previamente en otras comparencias y en otras comisiones, y es que realmente estamos

intentando investigar una entidad privada, bien es verdad que se está saneando con fondos públicos, pero fondos públicos que están suficientemente guardados y vigilados por las autoridades monetarias del Estado, Banco de España, Banco de Crédito Agrícola, y en ese sentido poco interés tenemos en el tema. Quizás ahora mismo lamentar que se nos haga perder el tiempo, ya lo dijimos en su momento ante el Pleno de la Asamblea, investigando a una entidad privada cuando tanto hay que investigar a las instituciones públicas regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Lo que pasa es que el día no tiene muchas horas, y el Sr. González Bedoya ayer mismo ha presentado un escrito solicitando otra Comisión de investigación, y ahora está aquí. Es decir, que se pueden investigar muchas cosas al mismo tiempo, siempre y cuando uno tenga ganas de dedicarle el tiempo.

En segundo lugar, de juicios de valor estuvieron llenas también las conclusiones o los planteamientos de la anterior Comisión de investigación, y es que los juicios de valor también cuentan.

Entonces nuestro punto de vista, primero, que se dé un plazo de aquí a mañana para solicitar una serie de documentación para contrastar, porque el Sr. Revilla dice es que vamos a tener que basarnos de parte. Yo es que me conformaba con que esa parte diese la documentación pertinente para ratificar o no ratificar lo que dice de palabra, y no basarse en secretos bancarios, que a veces no son tales secretos bancarios, o en planteamientos personales, para obviar las situaciones o llamarnos a los demás ingenuos o ingeniosos.

En consecuencia, lo que yo pido es que de aquí a mañana se nos dé un tiempo para lo que hoy aquí ha manifestado el Presidente de la Caja Rural, nos lo pueda contrastar con documentación que existe, porque tiene que existir, porque casi todo lo que se ha preguntado son cuestiones contables, cuestiones de situaciones muy concretas y que en realidad el único secreto bancario, como realmente va normalmente relacionado con las propias personas que rigen la Caja Rural, ellos mismos tenían que admitir la liberación respecto a ellos si quieren, y si no quieren tendremos la obligación de elevar un informe al Pleno de la Asamblea, porque al Pleno de la Asamblea si que le tenemos que elevar un

informe, y habrá puntos en los que les podremos decir conclusiones con documentos y con juicios de valor. Y en otros temas habrá que decirles que no les podemos someter una valoración fundada, porque tampoco vamos a llegar a las conclusiones que nos dé la gana, pero habrá que decirles que sobre estos temas no se puede llegar a conclusiones por estas motivaciones.

Es decir, que se diga aquí, hombre, también el Gobierno de Cantabria en cualquier tema ... o también podían haber dicho no comparecemos, y ¿qué pasa?, ¿no habiésemos llegado a ningunas conclusiones?. Porque la gente no quiera decir, no quiera mandar documentación, no quiera comparecer, no quiera dar la cara, tenemos que decir como no quieren dar la cara, como no quieren comparecer, como no quieren decir absolutamente nada tenemos que decir nos vamos. Por lo menos tendremos que decir eso ante el Pleno de la Asamblea, que nos ha mandado aquí, porque nosotros no tenemos autonomía para cerrar esta cuestión de esa forma, diciendo esto se cerró. Tendremos que decir que en estas materias no hay posibilidad de conclusiones por esto, por esto y por esto, para que la opinión pública, y los ciudadanos en base a los cuales estamos aquí, puedan así formar sus juicios de valor, porque la gente tiene derecho a poder formar en una sociedad democrática, abierta, libre formar sus juicios de valor.

En consecuencia, yo pido, y nuestro grupo se compromete que al menos si tiene intención de que muchos de los planteamientos que se han hecho aquí de otras cuestiones, solicitar esa a la propia Caja Rural, inmediatamente si ellos quieren nos pueden decir si o no, no hay porque alargarlo mucho si ellos quieren, una serie de planteamientos para poder contrastar palabras que han manifestado aquí, en su legítimo derecho, el Presidente de la Caja Rural, o silencios que no ha querido entrar en cuestiones.

Nosotros queremos que se solicite documentalmente, y nos comprometemos a presentarlo antes de mañana en el registro. Y entiendo que estando aquí la Caja Rural, inmediatamente nos podrán decir si nos quieren contestar o si no nos quieren contestar, y lo que nos contesten contestarlo. Entiendo que inmediatamente se tiene que reunir otra vez el pleno de la Comisión, llegar a unas conclusiones donde se pueda llegar a conclusiones, donde no se pueda llegar a conclusiones tendremos que explicar al Pleno de la Asamblea, que es el que nos ha mandado, tendremos que explicarlos hasta dónde hemos llegado y hasta donde no hemos llegado, y en el donde no hemos llegado el por qué.

Porque si además de lo que entiende el Sr. González Bedoya que es perder el tiempo, pues, hombre, ya que hemos perdido el tiempo según él, yo entiendo que no, ya que ese tiempo cuesta dinero, por lo menos dar explicaciones de por qué donde no hemos llegado no hemos llegado, porque no vale con decir no hemos llegado porque los otros dicen que no, que no nos quieren responder, pues que la gente se entere que no nos quieren contestar.

Ese es el planteamiento, señor Presidente, de nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una aclaración.

Yo creo que no es comparable la situación de los juicios de valor que pueden emitirse en una situación de falta de información casi total, con lo que fueron juicios de valor probados en una comisión que contó hasta con actas certificadas del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor Revilla, un juicio de valor ya es lo que usted ha admitido, puesto que es un juicio de valor valorar algo mediante un juicio. Es decir, esta Comisión puede llegar a unas conclusiones sobre lo que le merecen, independientemente de que a otros componentes de esta Comisión, a los diputados componentes del Pleno y a la opinión pública le merezca un juicio, el que sea, el hecho del dictamen a que llegue esta Comisión. Pero que tiene que llegar a un dictamen es evidente que así ha de ser, y que ese dictamen en el juicio de valor que cada uno haga de ellos, porque no es sumar dos y dos son cuatro, sino es un juicio de valor, una valoración global que cada uno de nosotros dará con su conciencia.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El procedimiento que se marque definitivamente que sea que de aquí a mañana a la hora que se cierra el registro, me parece que son las dos, los grupos si alguien quiere presentar algún tipo de documentación relacionada esencialmente, ya no vamos a reiterar al Banco de España o al Ministerio de Economía, porque ya las reiteraciones aquí son conclusiones respecto a estos organismos.

Respecto a una nueva información y una comparecencia del Sr. D. Ciriaco Díaz Porras, si que ha lugar a que nuestro grupo quiere que documentalmente se nos pueda contrastar sus afirmaciones o sus silencios, y en consecuencia pedimos ese plazo y trasladárselo. Y a partir de ahí que haya un plazo de una semana, que se vuelva a convocar la Comisión y se redacten unas conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, Sr. Bedoya.

Entonces la propuesta del Grupo Popular es que se establezca en el plazo más breve posible, en el transcurso de la semana próxima, por parte del Grupo Popular las informaciones que quiere requerir ...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nuestro grupo mañana por la mañana, antes de que se cierre ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Yo creo que no es necesario fijar plazos concretos, en el plazo más breve posible se tramitará y se pedirá la información.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra?. ¿Los grupos asumen el planteamiento o quieren que se vote el procedimiento?.

Pues simplemente lo damos por asumido. Por tanto, se procederá así.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).
